

**Observaciones a la Cuenta Pública del Consejo de la Sociedad Civil  
del Ministerio de la Secretaría General de Gobierno.**

El Consejo está compuesto por:

NOMBRE COMPLETO	ORGANIZACIÓN	COMUNA
José María Molina Ramos	JV N°3-C Villa Los Poetas	Lo Prado
Jaqueline del Carmen Marambio Bravo	Unión Comuna del Juntas de Vecinos Morro de Arica	Arica
Adriana Palmira Mena Burgos	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Maipú	Maipú
Inés Elizabeth Vidal Andrade	Agrupación de Voluntarios Damas de Celeste	Punta Arenas
Manuel Alexander Riffo Altamirano	Agrupación Folclórica Belén	Maipú
Hilda Alfaro Castro	Centro de Capacitación y Desarrollo de Discapacitados Norte Grande	Tocopilla
Daniel Matías Oyarzun Valdivia	Asociación chilena de voluntarios ACHV	Santiago
Paulina Andrea Ibarra Araya	Fundación Multitudes	Santiago
Susana Mercedes Ramírez Ulloa	Comunicaciones francisco Pérez san Juan EIRL	Punta Arenas
Humberto Briones Villena	Agrupación de Discapacitados La Esperanza de Coñaripe	Panguipulli
Orlando Valenzuela Donoso	Centro de rehabilitación y educación especial.	Arica

\* Actualmente hay un cupo desierto, correspondiente a un representante de una organización relacionada con los medios de comunicación. Por lo que se llamará a elecciones a finales de marzo.

**Las observaciones que plantea el Consejo de la Sociedad Civil son las siguientes:**

a) Regiones

- En los objetivos estratégicos del Ministerio, el Consejo concuerda que se encuentran bien encaminados, pero se solicita que la información a regiones sea más difundida de parte del gobierno regional, ya que en la conformación de los Consejos se podría lograr una mayor participación.
- El Consejo solicita acciones y cifras regionales en cuanto a la participación ciudadana en la conformación de consejos de la sociedad civil y la relevancia de contar con la mirada de la región en instancias nacionales.

b) Fondos

- En la página 6 se habla de los montos involucrados en el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. Ante ello, se considera que el Ministro debería decir algo sobre este fondo en cuanto a trabajar para aumentar su monto, pues ha sido prácticamente el mismo monto los últimos cuatro años (salvo correcciones menores). De acuerdo a los datos que se entregan, el 2014 postulan en los dos concursos casi 2.800 organizaciones y se lo adjudican 800.
- En cuanto al fondo de fortalecimiento, el Consejo desea que en lo que conlleva a fondo de iniciativa local, se pudiera favorecer a proyecto más macro y de más impacto social, y que el Consejo pudiera ser partícipe de las reglamentaciones.
- En fondo de medios, se debería aunar criterios para pronta devolución de garantías, ya que para los medios locales de bajos recursos económicos, esperar esta devolución afecta su patrimonio, por lo que se sugiere que se podría cambiar por pagaré o letra de cambio, aunque conlleve el 100% del valor del proyecto.

c) Consejos de la Sociedad Civil

- Antes del Instructivo Presidencial 007 el consejo dialogó en diversas oportunidades sobre la realidad de la constitución de los Consejos de la Sociedad Civil en todos los Ministerios y Órganos Públicos, incluso existía conocimiento que habían cinco Ministerios que no lo tenían. Al día de hoy esos cinco Ministerios como algunos otros Servicios han comenzado con su implementación pero no se dice una palabra de eso en la cuenta pública.

- En la página 5 se habla del Consejo del MSGG, y ante ello se solicita incorporar también los temas de revisión y reforma del reglamento del Consejo y de la Norma de Participación Ciudadana del Ministerio. Es bueno señalar que el Ministerio tiene un Consejo de 12 miembros de los cuales 6 son de regiones (Arica, Antofagasta, Panguipulli y Punta Arenas), y siempre se buscaron las soluciones y los financiamientos para que todos estuvieran presente, es bueno señalar esto pues es un ejemplo para los otros Ministerios y Servicios.
- Para los dirigentes convocados a realizar observaciones pertinente a este informe, es de vital importancia que con anticipación, se comunicara un calendario de la conformación de los Consejos de la Sociedad Civil a través de la División de Organizaciones Sociales, quien mantiene registro de correo de las Organizaciones Civiles y que esto lleve un registro de las comunicaciones respectivas para lograr una participación efectiva.
- En lo que se respecta a la conformación del Consejo de este Ministerio valoramos que se incluya a todos los ámbitos de nuestra sociedad civil, y que este Ministerio pueda ser un modelo a implementar en los demás ministerio y servicios.
- Con respecto a los Consejos Comunales sería de vital importancia saber del convenio con las municipalidades respectivas y seguimiento, a la efectiva participación de dichos consejeros

#### d) Participación Ciudadana

- En el Instructivo Presidencial 007 se solicita que se cree al interior de los Órganos Públicos Unidades de Participación Ciudadana y les da algunos criterios para su formación. No hay en la cuenta pública ningún antecedente al respecto, ante lo que se solicita saber:
  - i. Cuántos Ministerios y Servicios tienen sus unidades de Participación Ciudadana creadas, cuáles son sus características y formas de trabajar y también cuáles son sus dificultades.
  - ii. Cuantos Consejos de la Sociedad Civil existen en todo el aparato público, cómo funcionan, cuántos son sus miembros y cómo ha sido su desarrollo.
  - iii. También el Instructivo habla de la puesta al día de las normas y reglamentos de Participación Ciudadana de cada Órgano Público. No se dice nada al respecto en la cuenta pública.
- En la propuesta que se implementara sobre el Consejo Nacional para la Participación Ciudadana se señalan en la cuenta algunas de las funciones que tendrá, pero no se dice que también trabajará en el futuro de cómo debe ser la Participación Ciudadana en Chile.
- En la página 5 de la cuenta se habla que se encargó un estudio comparado y se construyó un catastro sobre experiencias y mecanismos de participación ciudadana en temas

sectoriales, pero no se señala ni se describe nada más, cuál fue el resultado, quienes conocen ese estudio, cuál fue su difusión, cuál es la proyección.

- En relación al fortalecimiento de la participación ciudadana, el Consejo considera necesario que en la metodología de la unidades de participación de los Ministerios y servicios públicos, ésta sea consultada a las bases de la Sociedad Civil, que nuestros dirigentes nacionales, regionales y comunales, puedan colocar los temas, y no sean diálogos participativos con temas impuestos, por el gobierno de turno.

e) Ley 20.500

- La ley 20.500 crea el Catastro de Organizaciones de Interés Público, que es una clasificación específica que la ley hace de Organizaciones que trabajan en determinados ámbitos y que funciona bajo la responsabilidad del Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento y cuyo responsable ejecutivo es el Secretario Ejecutivo del Fondo. No hay comentario ni análisis de lo que está pasando con este catastro en la cuenta pública.
- Paralelamente, la ley 20.500 crea el Registro Nacional de Organizaciones Sin Fines de Lucro que funciona en el Registro Civil. Este Registro ya tiene más de 190.000 organizaciones a la fecha, cualquier miembro de esas Organizaciones o habitante de este país puede imprimir online sus certificados de vigencia. Aún existen 97 municipios que no migran sus datos a este Registro y no lo han hecho ni una vez. Ante ello consideramos pertinente que el Ministerio de la Secretaría General de Gobierno, quien es el conductor de la implementación de la ley, haga comentarios de ello en la cuenta pública, evaluando los aspectos positivos y negativos de este registro, incluyendo un análisis estadístico con los tipos de organizaciones registradas.

f) Cuenta Pública General

- Durante la discusión parlamentaria de la ley 20.500 y en la historia de ésta siempre fue claro que la conducción desde el Ejecutivo para el seguimiento y la implementación eran responsabilidad del Ministerio Secretaría General de Gobierno, quien llevaba el timón era la SEGEOB y el consejo no logra visualizar en esta cuenta pública que haya un empoderamiento de esto por parte del Ministerio.
- El Consejo aprovecha de agradecer al Ministerio de la Secretaría General de Gobierno por el trabajo realizado durante este año.